CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veinte, se da cuenta a la Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio número SAJAC/1162/2020 No. INT. 2/2018 de Homero	11457
Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y	
Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del	
Estado de Nuevo León.	

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; esto, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley.

Por otro lado, respecto a su solicitud de tener acceso al expediente electrónico a través de los usuarios que menciona para tal efecto, dígasele al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad, dado que este asunto no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los acuerdos generales 8/2020, 10/2020, 12/2020, 13/2020 y 14/2020, de veintiuno y veintiséis de mayo, veintinueve de junio, trece y veintiocho de julio de dos mil veinte, respectivamente, emitidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No obstante a lo anterior, en atención a la manifestación realizada por el promovente, en el sentido de "(...) enviar promociones, documentos, comunicaciones y recursos (...)" de manera electrónica; se hace del conocimiento de la parte interesada, que las promociones dirigidas al expediente en el que se actúa, podrán ser remitidas vía electrónica a través del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SESCJN), consultable en el sitio oficial de internet de este Alto Tribunal (www.scjn.gob.mx) en el enlace directo, o bien, en la siguiente liga o hipervínculo https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f, por conducto del representante legal, proporcionando al efecto la Clave Única de Registro de Población (CURP) correspondiente a la firma electrónica (FIREL) vigente, al certificado digital o e.firma.

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2018

Por otra parte, con apoyo en el Punto Quinto del referido **Acuerdo General 14/2020**, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

## Notifiquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2018 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 13254

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

I II III I I I I I I I I I I I I I I	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del	OK	Vigente	
	CURP	EUMY630915MDFSSS02	certificado		vigenie	
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/09/2020T00:30:07Z / 31/08/2020T19:30:07-05:00	Estatus firma	OK/	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		ld 97 77 93 06 ea 06 ce a5 c3 58 05 02 02 6c f7 90 98 8f 2		(	/	
		6 33 12 3d 22 6e fc 3a e0 44 34 06 55 52 63 52 ¢4 ee 86				
	d1 95 25 cc 5e df c5 d7 a1 e3 9c b9 fc ca a4 7	4 b4 1b 52 a2 3d cb d1 72 4a 7b 8b 55 ed fb 5a d1 bf a0 c	c4 20 27 <i>9</i> 2 4e	6e 55	a8 a5 b8 e6	
	6e e8 81 91 96 55 8f 2a bd 18 08 2c 45 33 da 19 53 57 4c 96 15 98 95 92 ba 53 cd 93 cl 9e 9d 0e 1b 0b 2e 54 7c ff 79 c9 e8 35 5d e3 0a					
	64 9a e3 60 8f 1b ec 89 35 82 ac c1 9d c4 15	67 30 79 8a b1 72 f4 0b 51 9d b6 7 <del>f 29 3a 1</del> c d5 b6 b6 cc	f3 f4 07 53 5f e	Ţ <b>9</b> 8 0	e c2 c1 d3 2e	
	7f 99 4f 08 eb 51 6d 01 f0 18 81 53 ca ae 87 ea ff 7e e4 8e d9 09 4d 5f c5 e4 c4 a3 66 18					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/09/2020T00:30:087 / 31/08/2020T19:30:08-05:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nacio	ớn			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000019cf				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/09/2020T00:30:07Z+31/08/2020T19:30:07-05:00				
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	3297181				
	Datos estampillados	3A9543F8EAC7802ÉBE6FBF215279788CA677EE67				
		/ / /				

riiiiaiile	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	CORC710405MDFRDR08	certificado		•		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2020T21:37:09Z / 31/08/20 <del>2</del> 0T16:37:09-05:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
		c 0c 18 d5 02 24 31 74 12 2c d8 2d 84 5e 70 b2 eb 1c 1b					
		e d3 99 32 ac 0f 72 dc 87 fa 0b b7 56 8e b7 fa 77 18 6f 38					
		33 88 f3 2a b2 3a &c c8 30 b0 9e 1c 1b b9 63 83 3d 63 27					
	c1 3f d3 be f4 3e e4 e3 28 3d 15 5b da 25 e4	fe 30 7a b3 82 c1/50 c5 32 b6 d2 65 f2 f8 8e f7 e0 10 6d a	ia 1e 0a f2 35 5	c 24 8	2 93 f0 13 7d		
	e1 0a e9 c0 07 d1 b9 e7 1c 80 4c 3a e8 39 1e	e d1 f6 98 f1 d2 7a 55 80 e1 cd 10 56 6a 63 09 2b ed 85 6	8 c2 09 11 d8 2	a ef 3a	a 40 09 ba 86		
	f9 08 ab 14 97 5f 4b 1b/5e 51 10 20 46 4d 4a fe d2 63 5a 23 18 54 dd c3 d9 01 50 96						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2020T21:37:10Z / 31/08/2020T16:37:10-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Naci	ión				
	Emisor del certificado de OC\$P	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2020T21:37:09Z / 31/08/2020T16:37:09-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	3296742					
	Datos estampillados	78394391943E9A258AEDD0E6D0C139F98A238172					